



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, 22 MAR 2019

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA19-0267

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES : CARLOS AUGUSTO PINZÓN MOSCOSO
DEMANDADOS : INPEC y OTROS
RADICACIÓN : 18001-33-33-002-2013-00610-00.

Habiéndose señalado el 29 de marzo de 2019 a las 9:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, observa el despacho que para la citada fecha el suscrito se encuentra de permiso concedido por el Tribunal Administrativo del Caquetá, lo cual imposibilita la realización de la audiencia y obliga a su reprogramación.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para realizar la AUDIENCIA DE PRUEBAS prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día 12 de abril de 2019 a las 9:30 a.m. en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA